



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE. -

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Nomenclatura del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracción III incisos b), e) y h), 38, 40 fracción VI, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XIII, incisos b), e) y g), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la aprobación del **DICTAMEN REFERENTE A LA REASIGNACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES A REALIZARSE CON RECURSO DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016, 2017 Y 2018, Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL 2019, ASÍ COMO LA REASIGNACIÓN DEL PROYECTO A REALIZARSE CON RECURSO DEL FONDO DESCENTRALIZADO 2017**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En fecha 03 de diciembre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, misma que menciona en el Título Cuarto “De las Aportaciones Estatales”, Capítulo Segundo “Del Fondo de Desarrollo Municipal” del artículo 27, que se crea el Fondo de Desarrollo Municipal, cuyos recursos se aplicarán a proyectos de obra pública prioritarios a ser ejecutados por los Municipios; y la fracción I, donde se considerará el 1.53% del monto de participaciones que correspondan al Estado, según presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

II. En fecha 29 de febrero de 2016, 2 de marzo de 2018 y 6 de marzo de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, los Lineamientos de Operación del Fondo de Desarrollo Municipal, los cuales tienen por objetivo definir los requisitos para acceder a los recursos del fondo, y en el punto 6, del Capítulo III: “De los Proyectos”, se establece que para la presentación, validación y entrega de los recursos es necesario presentar el Acta de Cabildo a través de la cual se autorizó el proyecto.

III. En fecha 23 de febrero de 2018, se recibió un oficio, signado por el C. Hernán Aguiñaba Álvarez, Encargado de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, en donde establece que los recursos del Fondo de Desarrollo Municipal para el Municipio de Monterrey, ascienden a un monto de \$68,583,516.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Derivado del cambio de proyectos aprobados para ejercer con Ajuste al Fondo de Desarrollo Municipal, ejercicio 2016 por \$4,892,254.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); y un remanente del ejercicio 2017 por \$12,754,900.50 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 50/100 M.N.); por lo que se propone sea destinado a la rehabilitación de pavimentos por tratarse de obras públicas prioritarias en atención a las necesidades directamente vinculadas con la población Municipal.



V. En fecha 8 de junio de 2018, se aprobó por el Ayuntamiento la asignación de los Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2018 para el Municipio de Monterrey, por un monto de \$68,583,516.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), para la asignación y ejecución de las siguientes obras: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN: CONCHELLO / SIMÓN BOLÍVAR / REVOLUCIÓN Y LAS ROCAS, que según informe de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, en virtud de la **NO** factibilidad por parte de las dependencias normativas involucradas en estos proyectos, deben ser canceladas, lo que amerita indiscutiblemente una reasignación de obras y acciones cuya aprobación es referida anteriormente.

VI. Aunado a lo expuesto en el Antecedente inmediato anterior, con la reasignación de las obras y acciones se propone la realización de obras públicas prioritarias en atención a las necesidades directamente vinculadas con la población Municipal.

VII. En fecha 13 de febrero de 2019, se recibió un oficio, signado por el C Hernán Aguiñaba Álvarez, Encargado de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, en donde establece que los recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2019 para el Municipio de Monterrey, ascienden a un monto de **\$81,568,606.00 (OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)**,

VIII. En relación al destino de los recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2019, se propone la realización de obras públicas prioritarias en atención a las necesidades directamente vinculadas con la población Municipal.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Nomenclatura del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracción III incisos b), e) y h), 38, 40 fracción VI, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XIII, incisos b), e) y g), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 33, fracción III, inciso a) y d), 66, fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y atendiendo a lo estipulado por los artículos 8, 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, así como el numeral 2 del Capítulo I de Disposiciones Generales, y numeral 6 del Capítulo III de los Proyectos, de los Lineamientos de Operación del Fondo de Desarrollo Municipal el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo, incluyendo la priorización y autorización de los proyectos.



TERCERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, el cual en su Eje III “Desarrollo Urbano Sustentable y Movilidad Ágil y Moderna”, establece en su Objetivo III.2. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con una planeación urbana ordenada y sustentable para la población del municipio de Monterrey; así como en su Estrategia III.2.2. Desarrollo de infraestructura urbana enfocada en la escala humana y la movilidad sustentable, ajustándose entonces, la autorización que se propone al Ayuntamiento, al Plan Municipal de Desarrollo.

CUARTO. Que la propuesta de reasignación de las obras y acciones a realizarse con recursos por Ajuste al Fondo de Desarrollo Municipal 2016, equivalentes a **\$4,892,254.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);** así como del 2018 por un monto de **\$68,583,516.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.),** es la que describe a continuación:

Anteriormente aprobado:

OBRA	RECURSO	MONTO
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALLE JOSÉ SILVESTRE ARAMBERRI	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 (AJUSTE)	\$4,892,254.00

Reasignación propuesta:

OBRA	RECURSO	MONTO REMANENTE
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS EN MONTERREY, N.L.	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 (AJUSTE)	\$4,892,254.00

Anteriormente aprobado:

OBRA	RECURSO	MONTO
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN: CONCHELLO / SIMÓN BOLÍVAR / REVOLUCIÓN Y LAS ROCAS	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018	\$68,583,516.00

Reasignación propuesta:

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A EJECUTAR CON FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018	IMPORTE
1	REHABILITACIÓN DE PARQUE MARÍA GARZA UBICADO EN CALLES LUCIO BLANCO Y MARÍA GARZA, COL. CARMEN SERDÁN, MONTERREY, N.L.	\$ 209,000.00
2	REHABILITACIÓN DE PARQUE HENEQUÉN, EN AV. LA ESPERANZA Y CALLE LECHUGUILLA, COL. GLORIA MENDIOLA, MONTERREY, N.L.	\$ 400,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRME EN SECTORES NORPONIENTE EN ZONA DE SAN BERNABÉ Y ZONA DE LA ALIANZA-SOLIDARIDAD, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	\$ 65,000.00
4	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DEL MERCADO DE ABASTOS ESTRELLA, MONTERREY, N.L.	\$ 114,000.00
5	REHABILITACIÓN DE CASA CLUB PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DEFENSORÍA, CALLE PROGRESO NO. 400, COL. TREVIÑO, MONTERREY, N.L.	\$ 118,500.00
6	REHABILITACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL LAURA BARRAGÁN, CLUB DE DESARROLLO INFANTIL Y CLUB DEL ADULTO MAYOR, CALLE TENAYUCA Y CALLE COYOACÁN, COL. LOMAS MODELO, MONTERREY, N.L.	\$ 109,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE 56 CUARTOS DORMITORIO EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE	\$ 219,500.00

Dictamen referente a la reasignación de obras y acciones a realizarse con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal 2016, 2017 y 2018, y la asignación de recursos del 2019, así como la reasignación del proyecto a realizarse con recurso del Fondo Descentralizado 2017.

	MONTERREY	
8	DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE BAJA CALIFORNIA DE MORONES PRIETO A 5 DE FEBRERO DE BAJA CALIFORNIA A TLAXCALA, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY, N.L.	\$ 157,000.00
9	REHABILITACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN LAS COLONIAS: CÉNTRIKA (CALLES VICTORIA REYNA, VICTORIA MONARCA Y VICTORIA CONDESA); VENUSTIANO CARRANZA (CALLES FRANCISCO BELTRÁN Y LUCIO BLANCO); NUEVA MADERO (CALLES FRANCISCO BELTRÁN, HELIODORO PÉREZ, 21 DE MARZO); MODERNA (CALLES MAGNOLIA Y GRANADA); POPULAR (CALLES BARCELONA Y SANTANDER); MITRAS CENTRO (CALLES LERMA Y HERMOSILLO); MITRAS CENTRO (CALLES MATEHUALA Y PIEDRAS NEGRAS); JARDINES DE CHURUBUSCO (CALLES TACUBA Y PRIVADA TACUBA) Y JARDINES DE CHURUBUSCO (CALLES GALICIA, ARES, VILLENA Y VALENCIA).	\$ 815,000.00
10	REHABILITACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN LAS COLONIAS: NARVARTE (CALLES: NIZA ENTRE PLAYA DE HORNOS Y NANTES); LOMAS MEDEROS (CALLE GRUTAS DE GARCÍA CRUZ CAPITÁN M. MONTEMAYOR); BALCONES DE ALTAVISTA (CALLES BALCÓN DE LA CAÑADA Y BALCONES DEL RIO); Y LAS TORRES (CALLE GRANDA, LUXEMBURGO Y BERNA)	\$ 70,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE 51 TECHOS DE FIBRO-CEMENTO, EN EL SECTOR NORPONIENTE SAN BERNABÉ; CONSTRUCCIÓN DE 26 CUARTOS PARA BAÑO EN SECTOR NORPONIENTE SAN BERNABÉ DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	\$ 165,500.00
12	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE FUTBOL EN LAS COLONIAS: SAN BERNABÉ 4º SECTOR (CALLES APIO ENTRE BERROS Y CIRUELA); FOMERREY 105 (CALLES SALMÓN ENTRE BALANZA Y TRIANGULO); SAN BERNABÉ 10º SECTOR (CALLES CABETO ENTRE FORMÓN Y COLLERA); PABLO A. GONZÁLEZ (CALLES SAN J. ROMERO Y NARDO); SAN BERNABÉ (CALLES APOLO Y ESQUISTO); CARMEN SERDÁN (U.D. JESÚS HINOJOSA); LADERAS DEL MIRADOR (VALLE DEL MIRADOR Y PASEO SAN BERNARDO) Y VENUSTIANO CARRANZA (CALLES FCO. BELTRÁN Y PLAN DE GUADALUPE).	\$ 101,500.00
13	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN CALLE LUCHA DE CLASES ENTRE HERMANOS SERDÁN Y 10 DE MAYO EN LA COLONIA CROC EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	\$ 344,000.00
14	REMODELACIÓN DE PLAZA PÚBLICA CIRCUITO PUERTA DE HIERRO. PARQUE LINEAL TEMÁTICO 4A. ETAPA, UBICADO EN PROLONGACIÓN RUIZ CORTINES ENTRE CUMBRES SAN AGUSTÍN Y PUERTA DE HIERRO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN	\$ 644,000.00
15	REMODELACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN CIRCUITO PUERTA DE HIERRO - PARQUE LINEAL TEMÁTICO 1º ETAPA, PROLONGACIÓN RUIZ CORTINES Y PASEO DE LOS LEONES, COL. PUERTA DE HIERRO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	\$ 1,525,000.00
16	REMODELACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN CIRCUITO PUERTA DE HIERRO - PARQUE LINEAL TEMÁTICO 3º ETAPA, PROLONGACIÓN RUIZ CORTINES Y PASEO DE LOS LEONES, COL. CUMBRES SAN AGUSTÍN, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	\$ 1,003,000.00
17	REMODELACIÓN DE PLAZA PÚBLICA CIRCUITO PUERTA DE HIERRO. PARQUE LINEAL TEMÁTICO 2A. ETAPA, UBICADO EN PROLONGACIÓN RUIZ CORTINES Y PASEO DE LOS LEONES, PUERTA DE HIERRO - CUMBRES SAN AGUSTÍN, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN	\$ 528,000.00
18	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO: ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA ALBERCA PARA CENTRO DE INCLUSIÓN UBICADO EN CALLE ANTONIO I. VILLARREAL ENTRE CALLE PLAN DE GUADALUPE Y CALLE 1913, COL. ANTONIO I. VILLARREAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	\$ 3,802,000.00
19	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CENTRO CULTURAL ALAMEDA UBICADO EN CALLE ARAMBERRI Y CALLE VILLAGRÁN EN ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 1,200,000.00
20	ADECUACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN EN LA INTERSECCIÓN AVE. LUIS D. COLOSIO CON LA CALLE OCASO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 1,500,000.00
21	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS: 1) ESTANCIA INFANTIL "IDALIA CANTÚ" UBICADO EN CALLE LOMA REDONDA N° 1500 EN LA COL. LOMA LARGA; 2) EDIFICIO DE "CENTRO DE TALENTOS" UBICADO EN CALLE ESCULAPIO Y CALLE DÍDIMA EN LA COL. EL PORVENIR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 133,500.00
22	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE CASA HOGAR "NUEVA ESPERANZA" UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA N° 2900 ENTRE JUAN B. CEBALLOS E IGNACIO COMONFORT, EN LA COL. GARZA NIETO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 650,000.00
23	CONSTRUCCIÓN DE HABILITACIÓN DE VIALIDAD DE ENLACE DEL CAMINO AL DIENTE A LA CARRETERA NACIONAL ; EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 151,000.00
24	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS UBICADO EN CALLES CERRO DEL QUETZAL, CERRO DEL COLIBRÍ ENTRE AV. PEDRO INFANTE Y JOAQUÍN PARDAVE EN LA COLONIA CUMBRES ORO EN EL MUNICIPIO DE N.L.	\$ 1,083,000.00
25	OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN : 1)CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN AV. IGNACIO MORONES PRIETO EN LOS CRUCES CON LAS CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS Y CALLE HILARIO MARTINEZ EN LA COL. NUEVO REPUEBLO; 2) REPARACIÓN DE TALUD EN AV. REVOLUCIÓN EN EL SENTIDO DE NORTE-SUR EN EL CRUCE DE LA CALLE PUNTA DEL ESTE EN LA COL. PRIMAVERA; Y 3) CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS DE	\$ 162,000.00



GOBIERNO DE
MONTERREY

	CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES PASEO DE LAS FUENTES Y CALLE PASEO DEL AGUA EN LA COL. VILLA LAS FUENTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	
26	AMPLIACIÓN DE CUARTO CARRIL EN LA CARRETERA NACIONAL DE NORTE A SUR DE LA COLONIA SATÉLITE A LA COL. LA ESTANZUELA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	\$ 21,908,000.00
27	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE ANTIGUOS EJIDATARIOS Y CALLE PORTALES DE LOS VALLES EN LA COL. SECTOR ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	\$ 45,000.00
28	REHABILITACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO UBICADO EN LA AVENIDA LA ALIANZA ENTRE SOLDADORES Y DENTISTAS, EN LA COLONIA LA ALIANZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 307,500.00
29	REHABILITACIÓN DE PARQUE MONTERREY 400, UBICADO EN LA CALLE RODRIGO GÓMEZ Y ALMAZÁN EN LA COLONIA CARMEN SERDÁN	\$ 36,500.00
30	REHABILITACIÓN DE PARQUE UBICADO EN LAS CALLES NOGAL, PANDORA, YASO Y FEDRA EN LA COLONIA VALLE DE INFONAVIT 4° SECTOR, MONTERREY, N.L.	\$ 35,000.00
31	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN RANGEL FRÍAS SOBRE ARROYO TOPO CHICO	\$ 4,896,398.00
32	ADECUACIÓN VIAL DE VUELTAS IZQUIERDAS EN LA AV. EUGENIO GARZA SADA Y AV. ALFONSO REYES EN MONTERREY, N.L.	\$ 66,000.00
33	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN CALLE NORTE AMÉRICA EN COLONIA VISTA HERMOSA	\$ 2,000,000.00
34	REHABILITACIÓN DE PUENTE EN COL. GRANJA POSTAL	\$ 407,000.00
35	REHABILITACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY ZONA PONIENTE	\$ 180,000.00
36	REHABILITACIÓN DE ÁREA DE CAPACITACIÓN LABORAL, EN LA CIUDAD DE LA INCLUSIÓN	\$ 4,400,000.00
37	REHABILITACIÓN DE TEATRO AL AIRE LIBRE EN LA CIUDAD DE LA INCLUSIÓN	\$ 6,350,000.00
38	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CIRCUITO INTERIOR EN LA CIUDAD DE LA INCLUSIÓN	\$ 6,700,000.00
39	REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE EN LA CIUDAD DE LA INCLUSIÓN GUARDERÍA	\$ 2,682,618.00
40	REHABILITACIÓN DE CANCHA POLIVALENTE EN LA CIUDAD DE LA INCLUSIÓN	\$ 3,300,000.00
TOTAL FODEMUN 2018:		\$ 68,583,516.00

QUINTO. Que se propone ejecutar el remanente de los recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2017, por la cantidad de **\$12,754,900.50 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 50/100 M.N.)**, en virtud de haberse concluido el proyecto anteriormente aprobado, en la siguiente obra:

Anteriormente aprobado:

OBRA	RECURSO	MONTO
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN: PANUCO / SAN JERÓNIMO / RODRIGO GÓMEZ	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017	\$24,197,446.39

Reasignación propuesta:

OBRA	RECURSO	MONTO REMANENTE
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS EN MONTERREY, N.L.	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017	\$ 12,754,900.50

Dictamen referente a la reasignación de obras y acciones a realizarse con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal 2016, 2017 y 2018, y la asignación de recursos del 2019, así como la reasignación del proyecto a realizarse con recurso del Fondo Descentralizado 2017.

SEXTO. Que el importe asignado por la cantidad de **\$81,568,606.00 (OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, del Fondo de Desarrollo Municipal 2019, tendrá como destino los proyectos de infraestructura que a continuación se describen:

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN LA CIUDAD DE LA INCLUSIÓN.	\$ 4,000,000.00
2	DRENAJE PLUVIAL Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE CAMINO DE LOS ÁLAMOS, COLONIA CORTIJO DEL RÍO, 2DA. ETAPA (VILLAS LAS FUENTES).	\$ 19,100,000.00
3	REHABILITACIÓN DE BAÑOS Y TECHUMBRES DE ACCESO A LAS ALBERCAS Y SOBRE EL TOBOGÁN PRINCIPAL, EN PARQUE AZTLÁN.	\$ 2,850,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD PARA LA HABILITACIÓN DE UN TRAMO DE LA AVENIDA PROL. RUIZ CORTINES, EN SU TRAMO DE LA AVENIDA RUIZ CORTINES A AVENIDA CUMBRES DEL SOL.	\$ 19,800,000.00
5	REHABILITACIÓN DE PASOS PEATONALES A NIVEL, EN AVENIDA REVOLUCIÓN EN SU CRUCE CON LA AVENIDA RICARDO COVARRUBIAS.	\$ 900,000.00
6	RECONSTRUCCIÓN DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS SOBRE PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN: A) AVENIDA EUGENIO GARZA SADA A LA ALTURA DE LA COLONIA SATÉLITE; B) AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS A LA ALTURA DE LA AVENIDA RÍO NAZAS; Y C) BOULEVARD ANTONIO L. RODRÍGUEZ EN SU SENTIDO DE PONIENTE A ORIENTE, PREVIO A SU CRUCE CON LA AVENIDA GONZALITOS.	\$ 3,000,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE VITAPISTA EN UNIDAD DEPORTIVA DIEGO DE MONTEMAYOR.	\$ 7,100,000.00
8	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLES FAROLILLO, NEPENTA Y HELIOTROPO, COLONIA FOMERREY 116.	\$ 3,800,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL 7 EN CALLES CHALLENGER, DIRAK Y FORD, COLONIA BARRIO LA MODERNA.	\$ 9,160,036.46
10	REHABILITACIÓN DE PARQUE ENTRE CALLES PLOMO, ZINC Y ORO, COLONIA SAN DAVID (LA ALIANZA).	\$ 5,270,985.85
11	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN CALLE 25 DE ABRIL Y MANDIOCA, COLONIA 7 DE NOVIEMBRE.	\$ 6,587,583.69
	TOTAL FODEMUN 2019:	\$ 81,568,606.00

SÉPTIMO. Que la asignación de los recursos expuestos en el presente documento, se aplicaran con fundamento a lo estipulado en los Lineamientos de Operación del Fondo de Desarrollo Municipal.

OCTAVO. Que de existir variaciones entre lo programado y lo ejercido en los rubros descritos en este dictamen, se solicitara a este Ayuntamiento la reasignación de las obras y acciones a realizar, según corresponda.

NOVENO. Que derivado a que el artículo 31 de Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Nuevo León especifica que los recursos del Fondo denominado Fondos Descentralizados otorgados a los municipios tendrán como destino la prestación de servicios públicos de limpia, alumbrado, seguridad pública y proyectos de infraestructura básica, y en virtud de haberse concluido el proyecto anteriormente aprobado, se considera oportuno ejecutar el remanente del ejercicio fiscal 2017, del Fondo Descentralizado 2017, por un monto de **\$20,514,206.99 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 99/100 M.N.)**, para el siguiente proyecto:



Anteriormente aprobado:

OBRA	RECURSO	MONTO
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN: CONSTITUCIÓN / JUNCO DE LA VEGA / CHURUBUSCO	FONDOS DESCENTRALIZADOS 2017	\$49,657,329.92

Reasignación propuesta:

OBRA	RECURSO	MONTO REMANENTE
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE MONTERREY, N.L.	FONDOS DESCENTRALIZADOS 2017	\$20,514,206.99

DÉCIMO. Que la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Nomenclatura considera que los proyectos presentados, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, son técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutados, los cuales serán de gran beneficio social para el desarrollo del Municipio de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Nomenclatura sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la reasignación de las obras y acciones a realizarse con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal 2016 y 2018, como se describe en el considerando cuarto.

SEGUNDO. Se aprueba la ejecución del remanente de los recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2017 para la realización de la obra referida en el considerando quinto.

TERCERO. Se aprueba la ejecución del Fondo de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2019, en las obras y proyectos descritos en el considerando sexto,

CUARTO. Se aprueba la ejecución del remanente del ejercicio fiscal 2017, del Fondo Descentralizado 2017, conforme a lo establecido en el considerando noveno.

QUINTO. Lo aprobado en los acuerdos primero, segundo, tercero y cuarto deberá realizarse en los términos establecidas por la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León y demás disposiciones normativas aplicables.

SEXTO. Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal, existen ahorros, economías, productos financieros, se podrán destinar para la ampliación de metas de las mismas obras aprobadas por este Ayuntamiento.



GOBIERNO DE
MONTERREY

SÉPTIMO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE JUNIO DE 2019

**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y NOMENCLATURA
DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

**SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS
COORDINADOR
RÚBRICA**

**REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR JORGE ALEJANDRO ALVARADO MARTÍNEZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ
INTEGRANTE
RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

**REGIDOR OSVEL ABRAHAM CEPEDA MIRANDA
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**